



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

**ACTA No 007-04-30-2024-GAD.P. R AMBUQUI
SESIÓN ORDINARIA GAD. P.R. AMBUQUI DEL 4 DE ABRIL DEL 2024**

En la parroquia Ambuquí, cantón Ibarra, provincia Imbabura, previa Convocatoria No.007-GAD.AMBUQUI-2024, con fecha 26 de abril del 2024; siendo las 09h09 del día martes 30 de abril del 2024, en las oficinas del GAD. Ambuquí, con la finalidad de llevar a efecto de Sesión ordinaria, con el siguiente detalle del orden del día

Página | 1

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de acta anterior
4. Revisión y aprobación en segunda instancia del Reglamento Interno De Administración Del Talento Humano Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Ambuquí
5. Revisión y aportes de cada comisión en base a las preguntas planteadas por la ciudadanía en la asamblea de consulta ciudadana de rendición de cuentas.
6. Asuntos varios
7. Clausura

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Por secretaria se constata el quórum y están presentes. cinco vocales, por lo tanto, existe el quórum reglamentario, se adjunta registro de asistencia. Ing. Daniel Gudiño: Por favor proceda con el siguiente punto.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Ing. Daniel Gudiño: Buenos días compañeros darles la bienvenida, siendo una sesión ordinaria pongo a su consideración el orden del día para su aprobación, al no existir ninguna observación al orden del día, dejo instalada la reunión siendo las 09h10, señorita secretaria para que continúe, por favor con el siguiente punto del orden del día

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Por secretaria se procede a dar lectura del Acta No 005 del 20 de marzo del 2024. Una vez terminada la lectura del acta el Ing. Daniel Gudiño pone a consideración del pleno del consejo el acta y manifiesta que si existe algún tema que falta esclarecer dar a conocer en el pleno para la respectiva corrección de la misma, caso contrario se procederá a la aprobación. sin ninguna acotación y/o corrección se aprueba el acta de manera unánime y se firma para la constancia del acto.

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

De parte de secretaria se realiza la pregunta ¿que si se da lectura completa del reglamento o solamente las acotaciones y observaciones que existieron en la aprobación en primera instancia?, el Ing. Daniel menciona que al ser proponente se de lectura de las observaciones que se incrementó y poder explicarles la normativa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

que ampara el tema de los aportes de los compañeros, si es que todos están de acuerdo, caso contrario se procede a dar lectura completa. Toma la palabra el **Sr. Fidel** donde menciona que solamente hay que revisar un problema solo mío, pero en la mayoría de GADs ninguna autoridad timbra, solamente los trabajadores entonces esa es mi observación, para lo cual el Ing. Solicita dar lectura a esa parte del reglamento la cual está basado en la Losep, el código de la democracia, en la constitución; pero como siempre digo esto es democracia yo propongo como ejecutivo para blindar siempre el proceso de la institución no del presidente, aquí estamos para aprobar o no el reglamento, en el artículo 12 de la Losep menciona claramente el tema del pluriempleo lo siguiente ... "El ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar, en calidad de vocales, las Juntas Parroquiales, no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes, siempre y cuando su horario de trabajo lo permita. 'A la servidora o servidor público de carrera que resultare electo para una dignidad de elección popular, se le otorgará de manera obligatoria licencia sin remuneración por el periodo de tiempo para el cual fue electo, bastando al efecto la notificación pública que efectúe el organismo electoral respectivo con los resultados correspondientes y la resolución de las impugnaciones que hubieren de ser el caso..." en eso yo estoy muy claro; como le mencione en el artículo de la Losep usted puede solicitar la licencia sin remuneración al GAD municipal e inmiscuirse a las actividades como vocal o también realizar las dos con el pluriempleo pero, siempre y cuando usted cumpla aquí los días viernes de trabajo que está establecido en el reglamento, y a partir de la aprobación del reglamento no es porque yo quiera se realice el control de asistencia, vuelvo y repito compañeros los cuatro días que están establecidos al mes si va existir un control, no para desvincular porque no yo puedo hacer, la desvinculación de nosotros como autoridades se da por tres cosas que establece el art 334 del Cootad, no es por faltar a trabajar, simplemente se presentara un informe mensual de actividades y se revisara en relación a los cuatro días, el resto cada uno tendrá el deber ético y moral de trabajar; **Sr. Fidel** menciona que del día de trabajo no tienen la obligación de timbrar. Toma la palabra el **Ing. Daniel** menciona que en ese acápite se le agregue hoja de ruta y registro de atención ciudadana. llevada desde secretaria donde se controlaría el ingreso y salida de los compañeros para el control. Toma la palabra el **Sr. Juan García** menciona que para eso está el informe mensual que se presenta, si no para que realizamos informe. **Ing. Daniel** menciona que los informes deben tener un verificador, por ejemplo, su informe de este mes no tiene verificadores. **Sr. Juan García** menciona verificadores como fotografías aquí. Ing. Daniel responde por ejemplo aquí usted puede llevar una bitácora de atención ciudadana como la que yo llevo, por ejemplo, les comparto el formato; **Sr. Juan García** menciona que eso si está bien. **Ing. Daniel** menciona que es por salvedad entonces yo si propongo llevar el control si no es el biométrico que no es obligación eso si estoy claro o un registro y como paso aquí también tengo mi parte visual y reviso mis informes y pongo mis observaciones. **Sr. Juan García** menciona que de su parte no tiene ningún inconveniente timbrar en el biométrico el día que le corresponde obligatoriamente de atención ciudadana, por parte de secretaria se procede a incorporar las observaciones realizadas quedando de la siguiente manera "Los integrantes del gobierno parroquial deberán registrar la asistencia: ingreso y salida, para su efecto se implementará un reloj de control biométrico y/o hoja ruta o registro de atención ciudadana." El **Sr. Fidel** menciona agradece y menciona que dé resto no existía ninguna otra observación. Y menciona por ejemplo pido permiso el viernes y tengo que realizar una gestión en el GAD provincial, aprovecharía ese espacio y luego me integraría a la oficina, en ese caso el biométrico nos perjudicaría. Sr. Juan García menciona lo que pasa es que existe un día obligatorio que debemos estar aquí, y lamentablemente el tema de gestión a veces puede coincidir, pero generalmente no debería coincidir con el día que nos tica aquí porque nuestro día es sagrado, pero en alguna ocasión puede que coincida es ahí donde se debe registrar en la hoja de ruta donde uno justifique la salida. Toma la palabra el **Ing. Daniel**, menciona justamente el tema que tomo el

Página | 2

ABU

Tel: (06) 2698-173

E-mail: gadambuqui2327@gmail.com

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

compañero Juan esta normado en el reglamento, por ejemplo, a veces existe una comisión que no es el día de atención ciudadana, pero necesariamente es de la comisión que preside y tiene que asistir, entonces ese día se lo toma como día trabajado ya que existe una delegación desde el ejecutivo como se encuentra estipulado en el Art. 25 presentación de informes segundo párrafo "En el caso de cumplir con las delegaciones del presidente se tomará en cuenta como un día laborado y se restará de su día laborable que le corresponde a la semana, las mismas que serán justificado con el informe correspondiente." Ing. Daniel menciona compañeros no le veamos esto como camisa de fuerza, pero si es un control que a futuro nos sirve y poder cumplir con lo que esta normado, el **Sr. Fidel** menciona pero si debe haber opciones, **Ing. Daniel** responde las opciones existen como esta detallado control biométrico, hoja ruta, registro de atención ciudadana e informes, para lo cual implementaremos formatos similares a los que manejan en participación ciudadana, tratemos de que las delegaciones no coincidan con el día de trabajo salvo casos extremos, no en todo momento vamos a sacar permiso para realizar gestión, de forma particular este tema es por usted compañero ya que claramente las leyes nos dice que un servidor de carrera debe bien solicitar licencia sin remuneración el **Sr Fidel** acota o delegar a la alterna. el **Ing. Daniel** pregunta en que parte dice eso, **Sr. Fidel** contesta que eso se encuentra consultando con la Ing. Lady. Ing. Daniel menciona que a la alterna puede delegarle a reuniones pagándole dietas y viáticos. Pero al horario laboral no puede, eso averigüe en Conagopare Nacional y a contraloría. Vuelvo y repito la intención de este reglamento no es hacerle daño a nadie más bien es blindarnos todos.

Página | 3

Por parte de secretaria se procede a dar lectura a la otra observación realizada por el Sr. Fidel en la primera lectura del reglamento en el CAPÍTULO VII LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, Art. 47.- Para Participar como candidato (a) a elección popular. Se parte de secretaria se procede a dar lectura del articulo antes mencionado donde se incrementa la observación realizada quedando de la siguiente manera" ... Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral hasta el día siguiente de las elecciones. De acuerdo al art 93 de la LEY ORGÁNICA ELECTORAL, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA. Emitido en los requisitos para inscripciones de candidaturas desde el Consejo Nacional Electoral (3 de enero de 2023)"

También se pone en conocimiento que se incrementó a este reglamento los deberes, derechos y prohibiciones de los servidores públicos.

Al no existir más acotaciones en este reglamento El Ing. Daniel Gudiño solicita a la Secretaria se pase a las votaciones de aprobación o no aprobación de la misma en segunda instancia del reglamento, para que inmediatamente entre en vigencia desde el primero de mayo del 2024. Por secretaria se toma el voto a cada uno de los miembros del consejo parroquial donde por unanimidad con cinco votos a favor se aprueba en segunda instancia el REGLAMENTO: REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ, con las sugerencias antes mencionadas.

5. REVISIÓN Y APORTES DE CADA COMISIÓN EN BASE A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA EN LA ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Tel: (06) 2698-173

E-mail: gadambuqui2327@gmail.com

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

En este punto habíamos conversado con los compañeros Juan y Cristófer en el tema de que al ser una rendición de cuentas y con la experiencia que tenemos en participación ciudadana con el compañero Fidel al ser moderadores en estos procesos político y democráticos con la ciudadanía queremos dar otro giro, es decir que entre nosotros como autoridades hacia la ciudadanía tenemos que dar otra cara ya que no hemos sido actores principales, ya que la rendición nunca termina ya que venimos trayendo personas que nos defiendan y ataque a otros, es por ello es que la sugerencia es que primero debemos reunirnos nosotros para revisar nuestras presentaciones, aclarando que las preguntas ciudadanas se debemos responder todas otra recomendación es que en las presentaciones no nos extendamos recordando que el periodo es mayo a diciembre 2023. Es por ello que sugiero que una vez que ya tengamos las presentaciones reunirnos y revisar y con ello tener algo consolidado y no dejar espacios en blanco. Esa es la propuesta desde presidencia. Toma la palabra el **Sr Fidel** menciona que el propone que cada uno realice su presentación y enviarle acá para que se consolide en una sola y se interviene de acuerdo su orden. **Ing. Daniel** menciona que se refiere a revisar y llegar a un consenso, la propuesta del **Sr. Juan** es que las comisiones están conformadas por tres personas reunirnos cada comisión y elaborar el informe, porque la idea es que la institución quede bien, porque de las personas siempre van hablar, la institución es la que debemos salvaguardar entonces en base a eso debemos enfocarnos y mi propuesta es elaborar un informe como comisión. **Ing. Daniel** menciona Gracias la acotación como antes la comisión la presidía una sola persona, pero respeto su autonomía y gestiones realizadas. Toma la palabra el **Sr Jesús** menciona que no está de acuerdo en realizarla por comisión porque hay cosas que realizamos como autogestión que no están dentro de la comisión que no presidimos. Juan García menciona que el menciona que por la experiencia de los años anteriores y es algo que, aunque ustedes no lo quieran hacer premeditadamente lo hacen por ejemplo es claro la postura de Jesús y Fidel el trabajo lo hacen de aquí para arriba, a las comunidades bajas nunca han ido y eso la gente lo ve, pero si es con una comisión integral el trabajo se abarca las 11 comunidades. Jesús acota eso es lo que usted palpa, yo tengo evidencia fotográfica de que he trabajado. Daniel menciona la propuesta está dada esto no es camisa de fuerza más bien es para alinear y nos sentemos antes de la deliberación y analicemos las presentaciones y presentar sugerencia y cada uno lo acogerá o no, la idea es retroalimentarnos. Sr Fidel acota la rendición de cuentas es para corregir. Y propone que la Ing. Lady sea la moderadora de la deliberación.

Página | 4

De parte de secretaria se procede a realizar la entrega de las preguntas de la ciudadanía y la matriz elaborada por parte del área técnica distribuidas por cada comisión, la misma que se solicita que a la brevedad posible hagan llegar su retroalimentación y respuesta de las mismas. Agotado el punto de orden se pasa al siguiente punto.

6. ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el Sr. Jesús Cárdenas menciona que una reunión que mantuvo el día viernes a las 9:00am el subcentro de salud con respecto de lo que es el MIP que son las mesas intersectoriales que se estaba trabajando en conjunto con el subcentro de salud y representantes de las instituciones y comunidades dentro de este espacio se va a realizar una feria de salud y seguridad ciudadana en la comunidad Peñaherrera para esto está contemplado trabajar que ya sea está todo organizado van a venir algunas universidades con pasantes no de solamente de la Universidad primer ciclo, sino pasantes, magister y PhD Dónde van a dar una atención en salud de calidad en lo que es odontología medicina

Tel: (06) 2698-173

E-mail: gadambuqui2327@gmail.com

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

general. también se va a trabajar en lo que es seguridad con la Policía Nacional va a tener también un stand dónde va a hablar sobre temas de seguridad para esto se va a invitar a todas las comunidades de la parte alta para que asistan, el tema también jurídico está también invitado un despacho jurídico con 5 abogados que van a estar presentes este evento se lo desarrollara el día martes 7 de mayo, donde están todos cordialmente invitados, donde yo como GAD parroquial me comprometí con tres cosas primero el transporte, la segunda amplificación, dos parlantes, un micrófono y la tercera que yo le dejé abierto no le puse en el informe porque necesitaba hoy tratar este tema en asuntos varios para ver si es que hay la factibilidad, poder hacer la necesidad, de refrigerio para el personal que asiste a las feria que no serían más allá de unas 50 personas. **Ing. Daniel** menciona que el vehículo y el sonido este aprobado, para la alimentación vamos a realizar la gestión para poder brindarla.

Página | 5

El segundo punto es el seguimiento que hice al polideportivo del barrio San Miguel. Como usted haya leído en el informe prácticamente hay trabajo que tienen un viciado de infraestructura y eso ha hecho que la que el barrio esté molesto aquí tuvimos la presencia de la señora Carmela Cayambe. **Ing. Daniel** pregunta a que se refiere con viciado, **Sr. Jesús** responde a que está desarmado, **Ing. Daniel** responde eso es otra cosa ya que viciado es cuando esta direccionado y subido de precio, que este mal hecho es otra cosa, **Sr Jesús** menciona que si al estar mal hecho, recuerden que genera una duda, entonces porque eso le pongo esa palabra, porque la obra en realidad no está bien ejecutada, compañeros tuvimos la denuncia de forma verbal se realizó el seguimiento y se evidencio que el polideportivo está teniendo un problema en la infraestructura. **Sr. Juan** pregunta en qué sentido. Jesús responde de soldadura, es por ello que presente el informe para revisar la garantía, se da la respuesta que el informe ya fue respondido donde se solicita que se tome contacto con el fiscalizador Juan Carlos Pineda. Compañero en este punto una vez que uste me ingresa el informe se tomó contacto la Ing. Jeny Muenala y el Arq. Pineda como fiscalizador y el contratista ellos ya se encuentran tomando las acciones correspondientes, compañero si yo la le envié la respuesta usted ya tenía que venir aquí con una solución, en ese sentido ya está dado el adelanto. Nosotros no podemos actuar con el personal de servicios varios por el tema legal y de garantía.

Ing. Daniel compañeros rápidamente una preocupación de la comisión de vialidad y productividad se habían realizado por el tema de la maquinaria, la maquinaria ya nada más abasto como la estamos manejando el próximo reglamento que va a ser emitido es el de la maquinaria en el sentido que tenemos reducciones presupuestarias y la ciudadanía piensa que nos está haciendo un favor a nosotros. ¿Dónde vienen con el tema de que soy de una asociación y están utilizando la maquinaria 2 o 3 días en cosas privadas eso hemos detectado ejemplo, vienen a nombre de una asociación S. A? o del Cabildo, pero al final, lo utilizan para trabajos privados porque saben que se les cobra, nada más que el combustible y de esa manera la maquinaria no da más. No es que queremos ganar, simplemente que los ingresos que genera no representan los gastos que incurre operador, mantenimiento. Entonces la decisión como Presidente y conjuntamente con los compañeros Fidel y Cristofer es aumentar el valor. Y había la propuesta de mantenerse lo que es público gratuito y lo que es asociación y beneficiario privado un solo valor que es 17,00 más IVA que representaría como 20,00 dólares, sin embargo, sería barato porque por afuera cuesta 25,00 dólares esa es la única solución de que estas maquinarias sean sostenibles. **Señor Fidel** menciona más bien es analizar el tema de cuánto genera la máquina. De acuerdo a la información brindada hasta la actualidad está a 5500 dólares. Y solamente el mantenimiento de la máquina está firmado por la ínfima cuantía que casi llega a 7000,00 dólares. Entonces es complicado que esta máquina siga operando, habíamos analizado dos puntos con el compañero Cristofer, una ayuda

AS 21

Tel: (06) 2698-173

E-mail: gadambuqui2327@gmail.com

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

una es ayuda que el tiene que dar y la otra es como lo sostenemos esta maquinaria a largo plazo. Por qué esta nueva está aguantando, y eso sin estar el pago que se le hace operador, entonces la máquina cuesta como 16000,00 dólares. Y lo que genera no cubre los gastos esa es nuestra preocupación. Entonces nosotros en el acta pusimos elevarle a 20,00 dólares incluido IVA pero que el costo de la maquina no se le cobre desde que sale la máquina, si no que corra desde el punto, y otro es que existe un borrador de reglamento que presente y hay que seguirle trabajando para evitar, si es que eso se da de que utilizan para temas privados solicitando como asociación ahí si deben pagar lo que cuesta, pero si para el tema vial, reservorios eso si debería ser contraparte combustible. **Ing. Daniel** más que toda la propuesta es que nosotros tengamos el mismo lenguaje y que la subida del precio sea de todos nosotros y solo del no como el presidente. Agotado el punto de orden continuamos con el siguiente punto.

Página | 6

7. CLAUSURA

Agotado todos los puntos del orden del día de hoy, agradecer siempre una buena voluntad la colaboración y el compañerismo que mantenemos Se termina la sesión a las 11h14, para constancia de lo actuado en fe de conformidad firman la presente acta todos los presentes:

APROBADA: por los presentes

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta
PRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUI-CHOTA

Lcdo. Cristofer David Palacios Maldonado
VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI

Tnigo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro
VOCAL GAD.P.R. AMBUQUI

Tèc. Néstor Fidel Castro Ortiz
VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI

Sr. Juan Fernando García Delgado
VOCAL GAD.P.R. AMBUQUI

Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ambuquí, certifica que en pleno del seno del Consejo Parroquial se resolvió:

Art.1.- Aprobar de manera unánime en segunda instancia de manera unánime con cinco votos a favor y entre en vigencia a partir del 1 de mayo del 2024 el REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

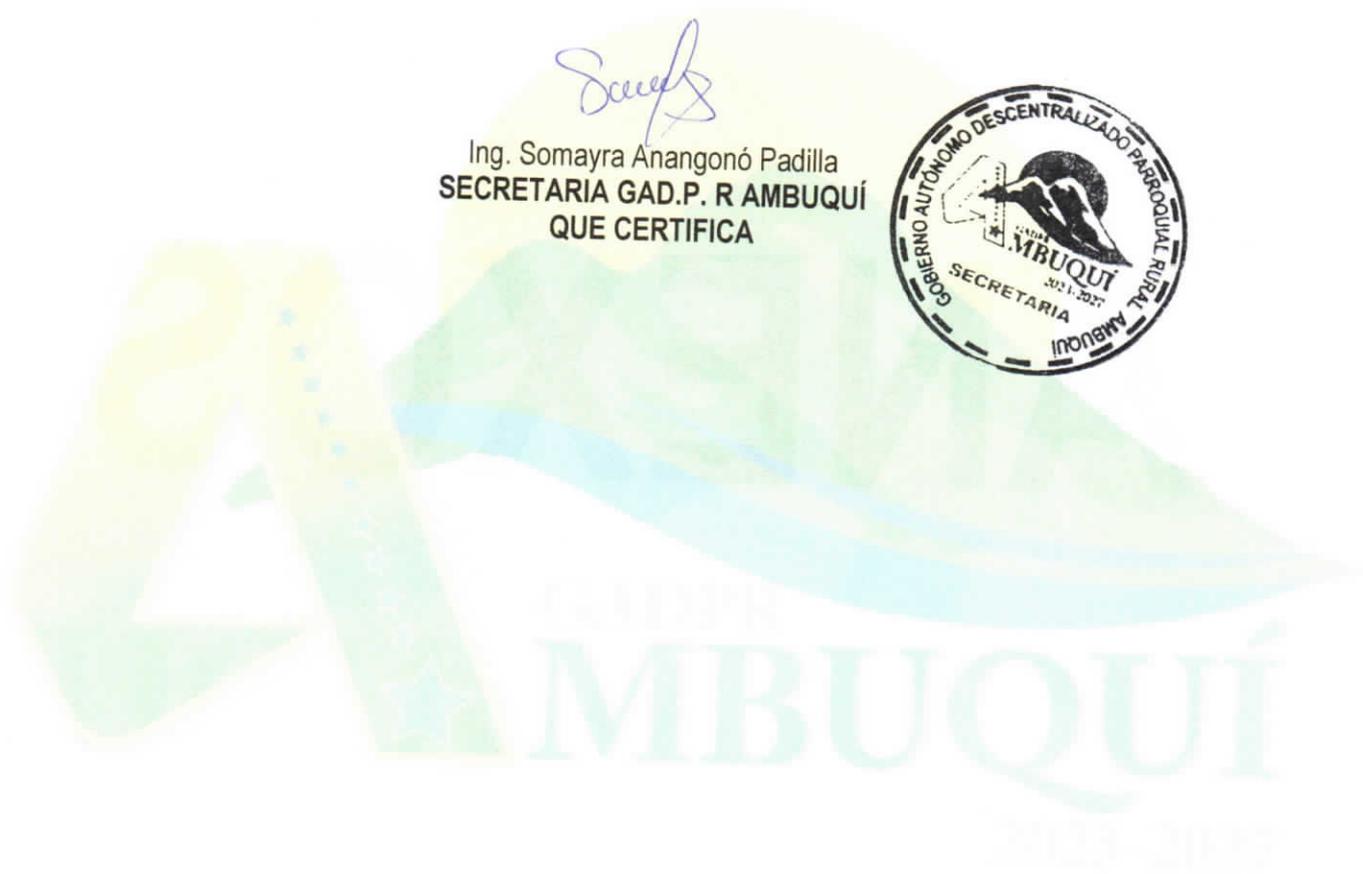
AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ.

Todos los temas, fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en el seno del Consejo Parroquial, realizada en sesión No. 007, el jueves 30 de abril del 2024.

Página | 7

Ing. Somayra Anagonó Padilla
**SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUÍ
QUE CERTIFICA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Página | 8

ANEXOS

Tel: (06) 2698-173

E-mail: gadambuqui2327@gmail.com

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



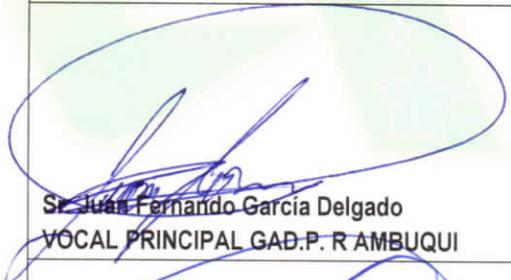
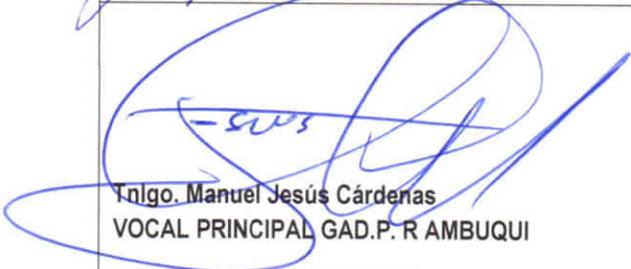
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

REGISTRÓ DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA GAD PR AMBUQUÍ

Fecha: Ambuquí, 30 de abril del 2024

Lugar: GAD. AMBUQUI

 Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta <i>A/B 24</i> PRESIDENTE GAD.P. R AMBUQUI
 Lcdo. Cristofer David Palacios Maldonado VICEPRESIDENTE GAD. P. R. AMBUQUI
 Tèc. Fidel Castro Ortiz. VOCAL PRINCIPAL GAD.P. R AMBUQUI
 Sr. Juan Fernando Garcia Delgado VOCAL PRINCIPAL GAD.P. R AMBUQUI
 Tnigo. Manuel Jesús Cárdenas VOCAL PRINCIPAL GAD.P. R AMBUQUI



SECRETARIA GAD. AMBUQUI

Tel: (06) 2698-173

E-mail: gadambuqui2327@gmail.com

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Convocatoria No. 007-GAD.AMBUQUI-2024
Ambuquí, 26 de abril del 2024

De: Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta
PRESIDENTE GAD. PARROQUIAL RURAL AMBUQUI

Para: Señores

Licdo. Palacios Maldonado Cristofer David
VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUI.

Téc. Fidel Castro Ortiz
VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUI.

Sr. Juan Fernando García Delgado
VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUI.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro
VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUI.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ambuquí le **CONVOCA A SESIÓN ORDINARIA** del GAD Parroquial para el día **martes 30 de abril del 2024 a las 09h00** para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de acta anterior
4. Revisión y aprobación en segunda instancia del Reglamento Interno De Administración Del Talento Humano Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Ambuquí
5. Revisión y aportes de cada comisión en base a las preguntas planteadas por la ciudadanía en la asamblea de consulta ciudadana de rendición de cuentas.
6. Asuntos varios
7. Clausura

En espera de contar con su valiosa presencia para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta.
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUI

AS 24





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Sesión Ordinaria del GAD. Parroquial a realizarse en la siguiente fecha: martes 30 de abril del 2024, Hora: 09h00,
Lugar: Sala de sesiones GAD. Ambuquí.

Lcdo. Palacios Maldonado Cristofer David:

Téc. Fidel Castro Ortiz:

Sr. Juan Fernando García Delgado

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro:

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta.
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
RURAL AMBUQUÍ.

24/04/24

Ing. Somayra Marcela Anagonó Padilla
SECRETARIA GAD.P.R. AMBUQUÍ